

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22956

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

ENTRE RIOS – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 94 ATER (B.O.: 30/4/2024) se prorroga hasta el 30/05/2024, inclusive, el plazo para el acogimiento al régimen especial de regularización fiscal para la cancelación de tributos provinciales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada